



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectificatoria Legajo Sra. Carolina LEDESMA

VISTO

La RD-2023-772-E-UNC-DEC#FAUD obrante en el Expediente EX-2023-00028795-UNC- -AO#FAUD, por la que se dispuso designar a la Junta Examinadora que intervendrá en un concurso categoría cargo 5 del Área Operativa de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que en el ARTÍCULO 1º de dicho acto resolutivo, se consignó erróneamente el legajo de Sra. Carolina LEDESMA;

Que corresponde aclarar que el legajo correcto es "44963", en vez de "45396";

Que en virtud de ello, se debe dictar resolución aclarando dicha circunstancia.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2023-772-E-UNC-DEC#FAUD en el ARTÍCULO 1º: "donde dice '*Titular: LEDESMA, Carolina (Legajo 45396)*' debe decir '*Titular: LEDESMA, Carolina (Legajo 44963)*'...".

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato y Comisión de Concursos Nodocentes, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

FA/.

